



ACTA No. 002 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 10 y 11 de enero de 2024

1 ACTA RESOLUTIVA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS DE SESIÓN
2 ORDINARIA DEL 10 y 11 DE ENERO DE 2024

3 Se instala la sesión y el Presidente dispone que se constate el quorum por parte de Secretaría, para la sesión ordinaria de
4 Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad Central del Ecuador, el miércoles 10 y jueves 11
5 de enero del 2024, a las 13h30 mediante herramienta virtual Microsoft Teams, presidida por el señor Decano, MSc. Carlos
6 Montúfar Delgado y con la asistencia de:

7 Dr. Enrique Cabanilla, Subdecano

8 Dr. Carlos Alberto Ortega, Representante Docente

9 Dra. María Eugenia Ávila, Representante Docente

10 Sra. Andrea Gallardo, Representante Estudiantil

11 Ing. Adriana Frixone, Representante Empleados y Trabajadores (se retira a las 17h37)

12 MSc. Gustavo Sevillano, Director de Carreras de Ingeniería Agronómica y Agronomía

13 Dr. Edison Molina, Director de Carreras de Turismo Ecológico y Turismo

14 Dr. Darío Cepeda, Director Posgrado

15 Miembros invitados:

16 MSc. Catalina Armendáriz, Representante Docente HCU

17 Sra. Vanesa Vizcute, Presidenta Asociación Estudiantes Carrera Ingeniería Agronómica y Agronomía (se retira a las 14h47)

18 Sra. Alejandra Nenger, Presidenta Asociación Estudiantes Carrera Turismo Ecológico y Turismo

19 MSc. Arnulfo Portilla, Presidente Asociación Empleados y Trabajadores Facultad

20 Actúa como secretaria la Abgda. Diana Cañar Jiménez, Secretaria Abogada, con apoyo de la Lic. Erika Vargas.

21 Por Secretaría se da lectura al orden del día y se aprueba por unanimidad.

22 A petición del Dr. Darío Cepeda Director de Posgrado, se incluye puntos Varios en el orden el día.

23 El MSc. Carlos Montúfar Decano, propone realizar la sesión hasta las 18h00, porque debe asistir a sesión del Honorable
24 Consejo Universitario para tratar el tema de la suspensión del proceso electoral en la Universidad Central del Ecuador, y en
25 caso de quedar pendientes asuntos que resolver, retomar la sesión a las 08h00 del 11 de enero de 2024 en forma virtual o
26 presencial, según resolución del HCU respecto a las actividades académicas y administrativas debido a la situación de
27 seguridad en el país.

28 ORDEN DEL DÍA:

29 1. Conocimiento y Aprobación Actas resolutivas sesión ordinaria del 14 de diciembre de 2023 y sesión extraordinaria del 20
30 de diciembre de 2023

31 2. Comunicaciones

32 2.1. Estudiantes

33 2.2. Docentes

34 2.3. Administrativo-Presupuestario

35 2.4. Empleados y Trabajadores

36 2.5. Posgrado

37 3. Varios

38 1. APROBACIÓN DE ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023 Y SESIÓN
39 EXTRAORDINARIA DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2023

40 Se aprueba el acta de la sesión ordinaria del 14 de diciembre de 2023 y extraordinaria del 20 de diciembre de 2023,
41 acogiendo observaciones enviadas por el Dr. Carlos Alberto Ortega.

42 2. COMUNICACIONES



ACTA N°. 002 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 10 y 11 de enero de 2024

1 2.1 ASUNTOS ESTUDIANTES

2 (No hay asuntos para tratar)

3 2.2 ASUNTOS DOCENTES

6 2.2.1 INFORME FINAL CUMPLIMIENTO CARGA HORARIA 2023-2023

8 Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-SUB-2024-0001-O del 02 de enero de 2024 suscrito por el Dr. Enrique Cabanilla Subdecano, de acuerdo a lo solicitado en Consejo Directivo y con la información provista por los Directores de Carrera, informa las personas que no han justificado su carga horaria 2023-2023, cuyo desglose anexo a la presente comunicación.

DOCENTE	Carrera	Nº
AYALA AYALA NEIL MICHAEL	TURISMO Y AGRONOMÍA	12
BON GARRIDO LENIN JAVIER	TURISMO	13
CHISPE FERNANDEZ CHRISTIAN	TURISMO	14
CÁCERES ACOSTA EDWIN ALFREDO	AGRONOMÍA	15
JARDÍN RAZA GUSTAVO ALEJANDRO	AGRONOMÍA	16
PUMBACTHO GUALCHO MANUEL MARÍA	AGRONOMÍA	17
RUÉZ GUERRA EDGAR PATRICIO	AGRONOMÍA	18

19 Recomienda tratar este asunto en Consejo Directivo para posteriormente enviar las resoluciones a las autoridades de la 20 universidad.

22 Al respecto Dr. Edison Molina Director de las Carreras de Turismo Ecológico y Turismo, señala que estos informes son 23 vinculantes y herramientas importantes para la evaluación.

25 RESOLUCIÓN:

26 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

28 Aprobar el informe de verificación de carga horaria docente periodo académico 2023-2023 y remitir para conocimiento del 29 Vicerrectorado Académico y de Posgrado, con la observación de que Vicerrectorado de ser necesario tome medidas 30 correctivas, respecto a la carga horaria que para el sector público es de 40 horas.

32 2.2.2 RESPUESTA RESOLUCIÓN N°. 398 CDD INFORME FINAL EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 33 DOCENTE PERÍODO 2022-2023

35 Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CIA-2024-0007-O del 04 de enero de 2024 suscrito por el MSc. Gustavo Sevillano 36 Director de las Carreras de Ingeniería Agronómica y Agronomía, en cumplimiento a la resolución N°. 398 de Consejo de 37 Directivo, informa lo siguiente:

39 a) Se verificó el sistema de forma en los porcentajes finales que se detallan en el informe final de la Evaluación del 40 Desempeño Docente, esos valores son calculados directamente en el SIIU (resultado de indicadores por componentes 41 por régimen académico) y reportados por el presidente de la Comisión de Evaluación, por lo tanto, se reporta en el 42 informe los mismos valores.

44 b) Con referencia a la calificación de heteroevaluación (0 puntos) de la docente Loayza Cabezas Sophia el Director de 45 Aseguramiento de la Calidad el MSc. Luis Fernando Cabrera Proaño (a través del oficio Nro. UCE-DAC-2023-1093-O 46 del 30 de diciembre de 2023 dirigida a la Señora Doctora María Augusta Espín Estévez Vicerrectora Académica y de 47 Posgrado) recomienda: "La Carrera solicita a Consejo Directivo que en base al análisis realizado desde la Dirección de 48 Aseguramiento de la Calidad se emita una resolución, para la docente en mención, indicando que la evaluación del 49 desempeño docente 2022-2023 de la Carrera de Ingeniería Agronómica del régimen académico 2009 no será válido 50 para fines legales, sino únicamente la evaluación del desempeño docente de la Carrera de Agronomía-R del régimen 51 académico 2013. Se adjuntan evidencias".



ACTA N°. 002 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 10 Y 11 de enero de 2024

1 c) Con respecto a la calificación de la docente Dra. Jacquelyn Pacheco, la Dirección de Aseguramiento de la Calidad
2 resolvió el percance con lo cual el señor Presidente de la comisión Juan Borja realizó el proceso de calificación, al
3 momento la señora docente tiene una calificación de (100 %).

4
5 Con este antecedente, remite los informes finales de evaluación del desempeño docente período 2022-2023 de las
6 carreras de Ingeniería Agronómica y Agronomía, para su revisión y aprobación.

7
8 RESOLUCIONES:

9 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

10
11 a. Este Consejo Directivo luego del respectivo análisis, deja insubsistente la evaluación de la docente Sophia
12 Loayza, en vista de que no existió la evaluación al no abrirse el aula espejo en la cátedra de Agroforestería de la
13 Carrera de Ingeniería Agronómica, no vigente, lo cual es un error del sistema y no será incluido en el informe final
14 de evaluación al desempeño docente 2022-2023, para los fines legales pertinentes.

15
16 b. Notificar de esta resolución al Vicerrectorado Académico y de Posgrado y Dirección de Aseguramiento de la
17 Calidad, para que dispongan a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, realicen los
18 correctivos necesarios para que, en el sistema no consten evaluación al desempeño docente, cuando se asigne
19 carga horaria en aulas espejo o validación de conocimiento.

20
21 2.2.3 INFORME RESPECTO A LA RESOLUCIÓN N°. 421 CDO RESPUESTA DR. EDGAR RUIZ, SOBRE
22 FALTANTES CUMPLIMIENTO CARGA HORARIA 2023-2023

23 Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CIA-2024-0012-O del 04 de enero del 2024 suscrito por el MSc. Gustavo Sevillano
24 Director de las Carreras de Ingeniería Agronómica y Agronomía, en respuesta a la Resolución N°. 421 de Consejo Directivo
25 informa lo siguiente:

- 26
27 1. Mediante correo electrónico (gsevillano@uce.edu.ec) del 20 de marzo del 2023 se notificó al docente Ruiz Edgar Ruiz
28 la asignación de carga horaria planificada en la cual consta 10 horas para nivelación. En respuesta a ese correo el
29 docente solicita se aplique "... la excepcionalidad del literal a, numeral 1 del capítulo III del REGLAMENTO PARA LA
30 APLICACIÓN DE CARGA HORARIA DOCENTE PARA PERÍODOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS vigente",
31 "También solicito incluir más horas de titulación, mismas que estoy cumpliendo en calidad de lector y contribuyendo
32 para el desarrollo del próximo Complexivo 2023-2023".
- 33
34 2. De acuerdo con la matriz aprobada por los Vicerrectorados Académicos y de Investigación, Oficio Nro. UCEVAP-2023-
35 0073-O, al docente Edgar Ruiz se le asignó 40 horas conforme a su tiempo de dedicación, dentro de las cuales tenía
36 asignadas 5 horas para titulación.
- 37
38 3. A través de oficio Nro. UCE-FAG-CIA-2023-0643-O, la Dirección de Carrera pone en conocimiento de la Vicerrectora
39 Académica, conocimiento que una vez que se ha finalizado la asignación de todos los componentes de carga horaria,
40 se evidencia que, el docente RUIZ GUERRA EDGAR PATRICIO, no completa su carga horaria, de acuerdo con tiempo
41 de dedicación (tiempo completo). Además, se solicita se asigne horas de nivelación para completar la carga horaria del
42 docente.
- 43
44 4. La Dirección General Académica con Nro. UCE-DGA-2023-2622-O, comunica al Vicerrectorado Académico, con
45 copia a la Dirección de Carrera, que, a la fecha de notificación de la disponibilidad de carga horaria, los requerimientos
46 de profesionales ya se encuentran cubiertos.
- 47
48 5. A través de correos de fechas 16 y 22 de junio de 2023, la Dirección de Carrera comunica al docente que no completa
49 su carga horaria debido a que no realiza actividades de vinculación o titulación.
- 50
51 6. Con Oficio Nro. UCE-FAG-CT-2023-0584-O, se puso en conocimiento de las autoridades que el docente no asistió a la
52 Sesión Solemne por aniversario de la Facultad de Ciencias Agrícolas, el cual fue un acto obligatorio para todo el
53 personal.



ACTA N°. 002 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 10 y 11 de enero de 2024

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Devolver al Director de las Carreras de Ingeniería Agronómica y Agronomía, el informe presentado mediante Oficio N°. UCE-FAG-CIA-2024-0012-O, para que entregue un informe por cada tema donde se incluyan las sugerencias señaladas en esta sesión, con el respectivo detalle de las evidencias, para que no quede a libre albedrío ningún aspecto.

2.2.4 AUTORIZACIÓN PARA REGISTRO DE PROYECTO DR. JORGE ESPINOSA

Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CT-2024-0024-O del 08 de enero de 2024 suscrito por la Dra. Jacquelyn Pacheco Coordinadora de la Comisión de Investigación de la Facultad, mediante el cual informa que el proyecto de investigación con financiamiento externo FIASA titulado: "Construcción de modelo de simulación de sistemas agroproductivos mediante cuantificación hídrica al año 2030 en el Canal de Riego Cayambe Pedro Moncayo", remitido por el doctor Jorge Espinosa se encuentra registrado en la COIF de nuestra facultad, en tal virtud solicita se eleve a Consejo Directivo para conocimiento y autorización del registro del proyecto en la Dirección de Investigación.

RESOLUCIONES:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- a. Aprobar el proyecto de investigación titulado "Construcción de modelo de simulación de sistemas agroproductivos mediante cuantificación hídrica al año 2030 en el Canal de Riego Cayambe Pedro Moncayo", presentado por el Dr. Jorge Espinosa, mismo que contar con financiamiento externo de FIASA.
- b. Felicitar al docente Jorge Espinosa, por haber sido seleccionado para contar con el financiamiento del Fondo de Investigación para la Agrobiodiversidad, Semillas y Agricultura Sustentable – FIASA, para el desarrollo del proyecto en mención.

2.3 ASUNTOS ADMINISTRATIVO-PRESUPUESTARIO

2.3.1 RESOLUCIÓN CONSEJO DE CARRERA RESPECTO A LA PROPUESTA DE LEGALIZACIÓN DE LABORATORIO

Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CIA-2024-0003-O del 03 de enero de 2024, suscrito por el MSc. Gustavo Sevillano Director de las Carreras de Ingeniería Agronómica y Agronomía, donde informa que, en sesión de Consejo de Carrera realizada el 19 de diciembre de 2023, se da lectura a la comunicación UCE-FAG-2023-0007-O, suscrita por la Ing. Clara Iza, a través de la cual pone a consideración de Consejo de Carrera lo siguiente: "Una vez realizado el análisis a los documentos enviados mediante comunicación UCE-FAG-CIA-2023-1250-O del 11 de diciembre del 2023 por la Dra. María Yumbilla, se evidencia que cuenta con equipos, mobiliario, reactivos, presupuesto, procedimientos, el apoyo de una técnico docente, docente custodio de los equipos que ejecuta un proyecto senior, por tal razón sugiero salvo su mejor criterio, la legalización de dicho espacio como laboratorio de investigación, en temas relacionados a multiplicación de plantas in vitro, mas no para realizar prácticas académicas experimentales debido al espacio reducido. En el caso de ser aceptada la propuesta es necesaria la denominación del laboratorio y la persona responsable"; por unanimidad resuelven:

1. Aprobar la legalización del laboratorio con el nombre de LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN APLICADA EN FISIOLOGÍA VEGETAL.
2. Designar a la Dra. María Yumbilla como responsable como Coordinadora Docente de Laboratorio.
3. Poner a consideración de Consejo Directivo, para su aprobación.

Dr. Darío Cepeda, Director de Posgrado, expresa que al estar la Facultad gestionando la apertura de nuevas carreras, se debería aprovechar el máximo los recursos que tenemos para la docencia y en todos los espacios, pensar en la proyección docente y de alumnos.



ACTA No. 002 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 10 y 11 de enero de 2024

1 Dr. Enrique Cabanilla, Subdecano menciona como reflexiones que, si va a ser un laboratorio destinado a la investigación se
2 debería extender su uso a varias cátedras, ya que varios colegas investigadores que tienen temas transversales lo podrían
3 usar, sin perder de vista que nuestra prioridad es la formación de los estudiantes y podremos brindarles los mejores espacios
4 de formación a ellos.

5 MSc. Carlos Montúfar, Decano consulta si ya existe un laboratorio de Fisiología Vegetal de docencia y se desea crear otro
6 para investigación, ya que le preocupa que existan dos laboratorios de Fisiología. Al respecto el MSc. Gustavo Sevillano
7 Director de Carrera de Agronomía, indica que de acuerdo al documento de legalización de laboratorios, por parte de
8 Consejo Directivo en sesión del 12 de marzo de 2018 del registro de laboratorios de la carrera de Ingeniería Agronómica se
9 denomina Laboratorio de Fisiología Vegetal. Por lo señalado, el señor Decano propone que sea un solo laboratorio de
10 Fisiología Vegetal, por esta ocasión la Coordinación estará a cargo de la Dra. María Yumbia compuesto por las áreas de
11 investigación que funcionaría en el primer piso y el área de docencia en el tercer piso, cuyo responsable seguirá siendo el
12 Ing. Jaime Hidrobo.

13 MSc. Arnulfo Portilla, Presidente de Empleados y Trabajadores como aporte sugiere reglamentar el uso y cuantos proyectos
14 se van a realizar en el mencionado laboratorio.

15 Dr. Carlos Alberto Ortega, Representante Docente recomienda que la Coordinadora del Laboratorio de Fisiología Vegetal
16 sea la Dra. María Yumbia, tanto del espacio destinado a la docencia, como a la investigación.

17 El MSc. Carlos Montúfar Decano, indica que mantendrá reunión con el MSc. Gustavo Sevillano Director de las Carreras de
18 Ingeniería Agronómica y Agronomía con la participación de los docentes María Yumbia y Jaime Hidrobo, para en forma
19 consensuada realizar la unificación del Laboratorio de Fisiología Vegetal, acogiendo la recomendación del Dr. Carlos
20 Alberto Ortega, para contar con una resolución consensuada hasta donde sea posible; donde se incluirá la actualización de
21 todas las áreas consideradas como laboratorios.

22 RESOLUCIONES:

23 Luego de la disertación, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- 24 a. Solicitar a la MSc. Clara Iza, Coordinadora de Laboratorios de la Facultad remita a la Dirección de Carrera de
25 Agronomía, el listado de los laboratorios existentes, con el anexo de las respectivas resoluciones de Consejo
26 Directivo para actualizar esta información.
- 27 b. Que la Dirección de Carrera de Agronomía, remita información actualizada de los laboratorios de la Facultad de
28 Ciencias Agrícolas y propuesta consensuada para la fusión del Laboratorio de Fisiología Vegetal (investigación y
29 docencia), que permitirá al Consejo Directivo tomar la respectiva decisión.

30 2.3.2 RATIFICACIÓN APROBACIÓN AD REFERENDUM DEL AJUSTE CURRICULAR SUSTANTIVO DE LA 31 CARRERA DE AGRONOMÍA

32 Se conoció que el MSc. Carlos Montúfar Decano, otorgó aprobación ad referendum mediante sumilla en Oficio Nro. UCEFAG-
33 CIA-2024-0009-O del 04 de enero de 2024 suscrito por el MSc. Gustavo Sevillano Director de las Carreras de Ingeniería
34 Agronómica y Agronomía, al cual adjunto los documentos correspondientes al "Ajuste Curricular Sustantivo de la Carrera de
35 Agronomía", en el que incluye el informe del ajuste curricular sustantivo y la malla curricular, una vez que han sido revisados
36 por la Dirección General Académica y subsanadas las observaciones; solicita se ratifique la aprobación de los documentos,
37 previo envío a la DGA para solicitud del informe favorable.

38 Conocida la malla académica de la Carrera de Agronomía Rediseño, presentada por el Director de Carrera de Agronomía, el
39 señor Decano hace el recordatorio de que esto ya se aprobó y Consejo Directivo lo autorizó para realizar los ajustes
40 pertinentes; por lo tanto, aprobó ad referendum para realizar el trámite expedito en la DGA y solicita a los señores miembros
41 de Consejo Directivo, se ratifique lo actuado.

42 Al respecto, el Dr. Carlos Alberto Ortega expresa una felicitación por el trabajo monumental que han realizado en la
43 reformulación de mallas, considera que los cambios debían ser socializados con los profesores que se verían afectados por



ACTA No. 002 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 10 y 11 de enero de 2024

los mismos, lo cual no se habría cumplido, también señala que luego del análisis al documento aprobado *ad referendum*, no está de acuerdo en ratificar la aprobación *ad referendum* dada por parte del Decano de la Facultad, en esas condiciones; en virtud de que, una vez aprobado se podrán realizar cambios de aquí en cinco o diez años y menciona que podría presentar en este momento una propuesta de revisión.

El MSc. Carlos Montúfar, Decano indica que desea conocer la propuesta de revisión; expresa que como autoridades son electas para tomar decisiones y muchas veces hay que hacerlo; considera que, con este cambio sustancial en la malla académica, todos los docentes tienen asegurada su carga horaria, a excepción de aquellos que no tienen investigación, básicamente el cambio en la malla es la reducción de una hora en las asignaturas en mención.

Una vez conocida la propuesta de revisión a la malla de la Carrera de Agronomía, presentada por el Representante Docente Dr. Carlos Alberto Ortega, para que se asigne cinco horas en las asignaturas de Fitopatología Aplicada y Entomología Aplicada, bajar a cuatro horas la asignatura de Manejo Integrado de Plagas; detalla observaciones menores en la denominación y contenido de las asignaturas, ubicación de las materias en los semestres y menciona que fallaría incluir la materia Cultivos Tropicales en el rediseño; el señor Decano, motiona si se ratifica o rectifica la aprobación *ad referendum* al Ajuste Curricular Sustancial de la Carrera de Agronomía, donde las cátedras de Fitopatología Aplicada y Entomología Aplicada tienen asignación de cuatro horas.

MSc. Gustavo Savillano Director de Carrera de Agronomía, informa que cada año es posible realizar cambios no sustanciales a la malla académica, no son permanentes durante cinco años o más.

RESOLUCIÓN:

Lucio de la disertación, la señorita Secretaria Abogada procede a recepcionar la votación de cada uno de los miembros de Consejo Directivo con derecho a voto de la Facultad de Ciencias Agrícolas y resuelven:

Con el voto del Dr. Carlos Alberto Ortega, de la Dra. María Eugenia Ávila, Representantes Docentes y de la Sra. Andrea Gallardo, Representante Estudiantil; no se rellena la aprobación *ad referendum* del documento "Ajuste Curricular Sustancial de la Carrera de Agronomía", a fin de que se realice una rectificación.

MSc. Carlos Montúfar Decano, expresa su voto a favor de la ratificación y menciona que este Decanato se deslinda de toda responsabilidad de cualquier perjuicio para el normal ingreso de los estudiantes a la carrera de Agronomía en el siguiente semestre, por la demora en la aprobación y envío de la documentación a la Dirección General Académica, que retraza la atención en esa dependencia y lamenta que prevalezcan intereses particulares.

2.3.3 PRONUNCIAMIENTO COMISIÓN SOBRE DECOMISO PRODUCCIÓN LÁCTEA CADER

Se conoció el Memorando Nro. UCE-FAG-CIA-2024-0005-M del 05 de enero de 2024, suscrito por los docentes Ing. Francisco Gutiérrez, Dr. Eloy Castro y MSc. Arnulfo Portilla Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores como miembros de la comisión que fue designada por Consejo Directivo en sesión del 14 de diciembre de 2023, mediante resolución Nro. 415 CDO; donde indican lo siguiente:

Después de analizar los memorandos, manifestamos que existen varias instituciones nacionales e internacionales que norman el uso de productos veterinarios como son los medicamentos;

- Las normas INEN en el acuerdo Nro. 501 - NTE INEN 9:2012, en el establece los requisitos que debe cumplir la leche cruda de vaca, destinada al procesamiento. Sobre el uso de medicamentos veterinarios refiere:
 - Aquellos medicamentos veterinarios aprobados para uso en ganado de producción lechera.
 - Establecidos por el comité del Codex sobre residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos.
 -
- Agroalimentación en la Guía de Buenas Prácticas Pecuarias de Ganadería de Leche, en Capítulo VI del manejo de productos de uso veterinario y plaguicidas de uso agrícola, Artículo 27.- De la Utilización de los Productos de Uso Veterinario, señala "La leche cruda no debe contener residuos de medicina veterinaria por sobre los niveles permitidos del Codex Alimentarius".



ACTA No. 002 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 10 y 11 de enero de 2024

- 1 • Codex Alimentarius, para leche y productos lácteos señala:
2 o La leche también puede estar contaminada por residuos de medicamentos veterinarios, de plaguicidas o de
3 otras contaminantes químicos. Por consiguiente, la aplicación de medidas adecuadas de control de la higiene
4 de la leche y los productos lácteos a lo largo de toda la cadena alimentaria es esencial para garantizar la
5 inocuidad de estos alimentos y su idoneidad para el uso al que se destinan.

- 6
7 o Los animales deben tratarse solamente con medicamentos veterinarios autorizados por la autoridad
8 competente con arreglo a su uso específico y de una manera que no tenga efectos negativos en la inocuidad
9 e idoneidad de la leche, lo que incluye el respeto del periodo de suspensión prescrito. En caso de animales
10 lecheros tratados con medicamentos veterinarios que puedan pasar a la leche, ésta deberá ser debidamente
11 desechada en tanto no haya transcurrido el periodo de suspensión prescrito para el medicamento en
12 cuestión.

- 13
14 o Los residuos de medicamentos veterinarios presentes en la leche no deben superar niveles que
15 entrañen un riesgo inaceptable para el consumidor. Se ha constatado que un uso inadecuado de
16 medicamentos veterinarios puede dar lugar a la presencia de residuos potencialmente nocivos en la leche y
17 los productos lácteos, y afectar a la idoneidad de la leche destinada a la fabricación de productos
18 fermentados.

19
20 Así mismo, se ha revisado los memorandos anexados Nro. UCE-FAG-CADER-2023-0041-M y Nro. UCE-FAG-CADER-2023-
21 0042-M, sin embargo, los miembros de esta comisión nombrada específicamente para informar sobre las responsabilidades
22 por el decomiso de producción láctea del CADER por parte de la Empresa La Holandesa, y generar cuentas por cobrar para
23 la devolución del valor de la pérdida; COINCIDIMOS EN QUE NO PODEMOS CORROBORAR O DAR FE de lo ocurrido.
24 Por lo tanto, NO PODEMOS GENERAR UN INFORME EN EL CUAL SE EMITA CULPABILIDADES y sirva de insumo para
25 el cobro de haberes generados desde la empresa que adquiere la leche al CADET. Por otro lado, nuestras funciones como
26 docentes son ajenas a lo solicitado, tal como señala la LOES en su artículo 6 "Derechos de los profesores o profesoras
27 e investigadores o investigadoras" y Artículo 6.1 "Deberes de las y los profesores e investigadoras" y como
28 presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores (ASET-FCA) de la Facultad entre las funciones es trabajar para
29 cumplir un fin principal que es "fomentar y consolidar lazos de solidaridad y la unión entre compañeros".
30

31 Con relación a este asunto, la Abgda. Diana Cañar Secretaria Abogada de la Facultad menciona que mediante Memorando
32 UCE-FAG-SA-2023-0339-M del 29 de noviembre de 2023, comunicó al señor Decano el procedimiento de investigación a
33 seguir por la producción láctea decomisada.

34
35 RESOLUCIÓN:

36 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

37
38 Dar por conocido el informe técnico que remite la comisión designada por Consejo Directivo en sesión del 14 de diciembre
39 de 2023 y señalar que al ser un tema netamente administrativo el señor Decano de la Facultad realizará la gestión que
40 corresponda, según lo que establece la normativa.

41
42 2.3.4 REPROGRAMACIÓN CURSO ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS CARRERA DE TURISMO

43
44 Se conoció el Oficio No. UCE-FAG-CT-2024-0015-O del 05 de enero de 2024, suscrito por el Dr. Edison Molina Director de
45 las Carreras de Turismo Ecológico y Turismo, mediante el cual informa que en sesión ordinaria del Consejo de Carrera de
46 Turismo realizado el 03 de enero de 2024 y luego de conocer en puntos varios el Oficio No. UDT-T-2024-001, de fecha 03
47 de enero de 2023, remitido por la Dra. Patricia Pazmiño, Coordinadora de la Unidad de Titulación, en la que informa, que
48 con fecha 16 de noviembre de 2023 se aprueba el presupuesto del curso de actualización de conocimientos y debido a los
49 procesos de cierre fiscal del año 2023, no se pudo dar inicio a los procesos de contratos de los docentes y
50 consecuentemente a las clases establecidas en la programación inicial para el 15 de diciembre de 2023, por lo que solicita
51 al Consejo de Carrera autorice la reprogramación de fechas para inicio del curso. Con este antecedente resuelven:

- 52
53 1. Autorizar la reprogramación de fechas para el inicio del curso de actualización de conocimientos de acuerdo con el
54 detalle que se adjunta a la presente resolución.



ACTA No. 002 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 10 y 11 de enero de 2024

1. 2. Remitir al Magíster Carlos Montúfar, Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas y por su intermedio al Consejo Directivo, para su autorización en segunda instancia y la generación de contratos de docentes.

4. Al respecto el Dr. Darío Cepeda Director de Posgrado, sugiere que inician el Curso de Actualización de Conocimientos el 09
5. o 13 de marzo de 2024, en razón de que depende la fecha en la cual habiliten el sistema eSIGEF, para la contratación de
6. docentes.
7.

8. **RESOLUCIÓN:**

9. Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

10. 11. Aprobar la reprogramación de fechas para el inicio del Curso de Actualización de Conocimientos de la Carrera de Turismo
12. Ecológico.
13.

14. **2.4 ASUNTOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES**

15. 16. **2.4.1 DESIGNACIÓN REEMPLAZO SRA. YOLANDA MOREANO, SECRETARIA DEL CONSEJO DE
17. POSGRADO, QUIEN SE ACogerá A LA JUBILACIÓN**

19. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CPO-2024-0002-O del 04 de enero del 2024 suscrito por el Dr. Darío Cepeda Director
20. de Posgrado, donde señala que, con Oficio Nro. UCE-FAG-CPO-2023-0177-O del 24 de julio de 2023, solicitó designar el
21. respectivo reemplazo de la Sra. Yolanda Moreano, Secretaria del Consejo de Posgrado, quien laborará hasta marzo del
22. 2024, por acogerse a los beneficios de la jubilación. Debido a que, hasta la presente fecha no ha sido atendido este
23. requerimiento, se permite insalar en este pedido.

24. **RESOLUCIÓN:**

26. Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

28. 29. Dar por conocido el pedido realizado por el señor Director de Posgrado de la Facultad y al ser un tema netamente
30. administrativo, compete al señor Decano remplazar a la servidora el momento que deja sus funciones, con un periodo de
tiempo adecuado para la transición, así como entrega de bienes y documentos.

32. **2.5 ASUNTOS POSGRADO**

33. (No hay asuntos para tratar)

35. **3. VARIOS**

37. **3.1 RESPUESTA DGA A LA CONSULTA RESPECTO AL ARTÍCULO 38 DEL INSTRUCTIVO DE TITULACIÓN UCE
38. 2023**

39. Se conoció el Oficio Nro. UCE-DGA-2024-0131-O del 09 de enero de 2024, suscrito por el Arq. Alfonso Isch Director
40. General Académico, en respuesta al documento Nro. UCE-FAG-DEC-2024-0038-O de 08 de enero de 2024, donde
41. conforme a lo resuelto en sesión extraordinaria del 20 de diciembre de 2023, la Facultad de Ciencias Agrícolas solicita
42. indicar el mecanismo de aplicación de lo que señala el Artículo 38 del Instructivo General de Titulación de Grado de la
43. Universidad Central del Ecuador.

45. En este sentido indican: el principio del artículo 38 Instructivo General de Titulación de Grado, es que los estudiantes una
46. vez que se hayan concluido el examen complejivo componente teórico, se refiere las hojas de respuestas y mantengan su
47. cuadernillo de preguntas, con el objetivo de visualizar alguna pregunta que estimen puede ser solicitada su recalificación.

49. **RESOLUCIÓN:**

50. Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

52. 53. Dar por conocida la respuesta enviada por parte de la Dirección General Académica, considerando que la
54. dependencia en mención brindará una mejor inducción cuando se aplique el Examen Complejivo, a los
estudiantes postulados en la Unidad de Titulación 2023-2024.



ACTA No. 002-O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS: 10 y 11 de enero de 2024

1 3.2 INFORME SOBRE CARGA HORARIA DOCENTES DE LA CARRERA DE AGRONOMÍA PERÍODO 2023-
2 2024

3
4 Se conoció el Oficio No. UCE-FAG-CIA-2024-0026-O del 09 de enero de 2024, suscrito por el MSc. Gustavo Sevillano
5 Director de las Carreras de Ingeniería Agronómica y Agronomía, mediante el cual comunica las novedades encontradas en
6 la carga horaria de los docentes de la Carrera de Agronomía en el periodo 2023-2024 de acuerdo con la matriz de carga
7 horaria aprobada.

8
9 Particularmente señala el caso de los docentes: Dr. Galo Eduardo Jacho López, quien registra 40 horas en la Facultad de
10 Medicina Veterinaria, oficio de referencia UCE-VAP-2023-2349-O quien a partir de los semestres 2022-2022, 2022-2023,
11 2023-2023 y 2023-2024, tiene asignada carga horaria en la mencionada Facultad. La Dra. Nelly Violeta Lara Valdez,
12 registra 31 horas y a través de comunicación No. UCE-FAG-CIA-2023-0720-M, solicitó autorización correspondiente para
13 formar parte de los investigadores que participan en los Programas de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas y con
14 ello completar la carga horaria a tiempo completo.

15
16 Por lo expuesto, la Dirección de Carrera solicita que Consejo Directivo, comience los trámites de movilidad académica a la
17 Facultad de Medicina y Veterinaria y Facultad de Ciencias Químicas, respectivamente; aplicando el REGLAMENTO DE
18 MOVILIDAD UNIVERSITARIA DE GRADO Y POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR en los
19 siguientes articulados: Art. 5. Movilidad docente interna y Art. 46 Traslado definitivo de un docente a otra Unidad
20 Académica.

21
22 El MSc. Rafael Diego Salazar Vizuete, registra 44 horas de carga horaria, imparte una asignatura en la Facultad de la
23 Carrera de Matemáticas, no ha sido comunicado en forma oficial este requerimiento.

24
25 Siendo las 18h00 el señor Decano concluye la sesión para asistir a sesión del Honorable Consejo Universitario,
26 solicita a los señores miembros principales e invitados de Consejo Directivo, retomar este tema mañana, en sesión virtual a
27 las 08h00.

28
29 Se reinstala la sesión y el Presidente dispone que se constate el quorum por parte de Secretaría, para continuar con
30 la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad Central del Ecuador, el
31 jueves 11 de enero del 2024, a las 08h00 mediante herramienta virtual Microsoft Teams, presidida por el señor Decano,
32 MSc. Carlos Montúfar Delgado y con la asistencia de:

33
34 Dr. Enrique Cabanilla, Subdecano
35 Dr. Carlos Alberto Ortega, Representante Docente
36 Dra. María Eugenia Ávila, Representante Docente
37 Sra. Andrea Gallardo, Representante Estudiantil
38 Ing. Adriana Frixone, Representante Empleados y Trabajadores
39 MSc. Gustavo Sevillano, Director de Carreras de Ingeniería Agronómica y Agronomía
40 Dr. Edison Molina, Director de Carreras de Turismo Ecológico y Turismo
41 Dr. Darío Cepeda, Director Posgrado (se refira a las 10h31 por reunión Vinculación)

42
43 Miembros invitados:

44 Sra. Vanesa Vizuete, Presidenta Asociación Estudiantes Carrera Ingeniería Agronómica y Agronomía
45 Sra. Alejandra Nenger, Presidenta Asociación Estudiantes Carrera Turismo Ecológico y Turismo (se refira a las 10h06)
46 MSc. Arnulfo Portilla, Presidente Asociación Empleados y Trabajadores Facultad

47
48 Actúa como secretaria la Abgda. Diana Cañer Jiménez, Secretaria Abogada, con apoyo de la Lic. Erika Vargas.

49
50 Se reforma el conocimiento de la comunicación No. UCE-FAG-CIA-2024-0026-O, referente al Informe sobre carga
51 horaria docentes de la carrera de agronomía periodo 2023-2024

52
53 RESOLUCIÓN:

54 Luego de la disertación los miembros de Consejo Directivo, con derecho a voto resuelven:



ACTA No. 002 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 10 y 11 de enero de 2024

1 Poner en conocimiento y consultar al Vicerrectorado Académico y de Posgrado, las novedades encontradas en la carga
2 horaria de los docentes Galo Jacho, Nelly Lara y Diego Salazar; considerando que la carga horaria que para los docentes
3 con dedicación a tiempo completo es de 40 horas y solicitar se emitan los lineamientos oficiales para los trámites de
4 movilidad académica del Dr. Galo Jacho a la Facultad de Medicina y Veterinaria e informar del caso de la Docente Dra.
5 Nelly Lara para que se dé el trámite pertinente; y respecto a la carga horaria del docente Diego Salazar se resuelve que en
6 la Facultad de Ciencias Agrícolas cumplen las 40 horas, no obstante en el Sistema Integrado de Información Universitaria
7 Académica constan 4 horas en la carrera de Matemáticas, por lo que se solicita consultar cómo proceder en este caso?

9 3.3 PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA UNIDAD DE TITULACIÓN FACULTAD CIENCIAS AGRICOLAS

10 MSc. Carlos Montúfar Delgado Decano, da a conocer la Propuesta de Creación de la Unidad de Titulación de la Facultad de
11 Ciencias Agrícolas, en vista de que se mantiene como oferta de grado 4 carreras; 2 no vigentes habilitadas para título
12 (Turismo Ecológico e Ingeniería Agronómica) y 2 vigentes (Agronomía y Turismo). En cuanto a oferta de posgrado mantiene
13 4 programas habilitados para titulación: III Programa de Maestría en Economía Agrícola y Desarrollo Sustentable; I
14 Programa de Maestría en Suelos y Nutrición de Plantas; I Programa de Maestría en Gestión Integrada de Recursos Hídricos
15 y Riego, con menciones: Planificación de Recursos Hídricos y Gestión Territorial del Riego y II Programa de Maestría en
16 Gestión Integrada de Recursos Hídricos y Riego, con menciones: Planificación de Recursos Hídricos y Gestión Territorial
17 del Riego. Además, que se encuentran en trámite de aprobación dos carreras de grado.

18 Los miembros de Consejo Directivo proceden a revisar el organigrama donde se detalla el personal que conformará la
19 mencionada Unidad de Titulación, que estará a cargo de un Coordinador(a) de Facultad.

20 Dr. Dario Cepeda Director de Posgrado, agradece que en la propuesta se considera el apoyar en los procesos de Titulación
21 de Posgrado, menciona que visitará otras las Unidades de Titulación de otras Facultades para conocer mejor cómo
22 funcionan los procesos y aportar con causa, para la construcción del documento final de la creación de la Unidad de
23 Titulación de la Facultad.

24 Abgda. Diana Cañar Secretaría Abogada, expresa que al fungir este cargo, se encuentra inmersa en todo el proceso de
25 revisión de expedientes de titulación y emisión de títulos, donde se observa que la mayor parte de problemas es en carrera,
26 evidenciando que los sistemas no tienen una adecuada depuración como es el caso de estudiantes con segunda carrera sin
27 pago de pérdida de gratuidad, por lo que considera una buena estrategia y está de acuerdo con la creación de la Unidad de
28 Titulación de la Facultad, conforme lo que señala el nuevo Instructivo de Titulación.

29 Ing. Adriana Fritone Representante de Empleados y Trabajadores, expresa que es necesario realizar una nueva
30 contratación para que labore en la Unidad de Titulación y solicita se mantenga a los técnicos docentes que colaboran con
31 las Secretarías de Titulación, para que participen en la Unidad de Titulación.

32 RESOLUCIÓN:

33 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

34 Dar por conocida la Propuesta de Creación de la Unidad de Titulación de la Facultad de Ciencias Agrícolas y remitir a los
35 miembros de Consejo Directivo para que, en un plazo de 15 días remitan aportes al documento, para análisis y aprobación
36 por parte de este organismo.

37 3.4 INFORME FINAL DEL EXAMEN COMPLEXIVO 2023-2023 DE LA CARRERA DE INGENIERÍA 38 AGRONÓMICA

39 Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CIA-2024-0024-O del 09 de enero de 2024 suscrito por el MSc. Gustavo Sevillano
40 Director de las Carreras de Ingeniería Agronómica y Agronomía, mediante el cual da a conocer que en sesión ordinaria de
41 Consejo de Carrera del 09 de enero de 2024, se da lectura al Oficio UCE-FAG-CIA-2024-0004-O de fecha 03 de enero de
42 2024, suscrito por el MSc Jorge David Caicedo Chávez, coordinador de titulación, quien envía el informe final del examen
43 complejivo 2023-2023 de la carrera de Ingeniería Agronómica para su revisión y aprobación de las instancias pertinentes.



ACTA No. 002 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 10 y 11 de enero de 2024

Para esta convocatoria se postularon tres estudiantes: Granda Ríos Ruth Mireya (CI: 1105334542), Inguilay Alcoser Franklin Geovanny (CI: 1724196686) y Suquillanda Taipe María Fernanda (CI: 1715720759), quienes fueron declarados aptos y se presentaron a rendir el examen complejivo teórico y práctico 2023-2023. De acuerdo con el detalle del presente informe tanto la primera oportunidad como la segunda oportunidad, los tres estudiantes reprobaron en las 2 oportunidades de esta modalidad de titulación. Por lo que cada estudiante deberá tomar las medidas correspondientes para continuar con su proceso de titulación. Con estos antecedentes resuelven por unanimidad:

1. Aprobar en primera instancia el informe final del examen complejivo 2023-2023 presentado por el MSc. Jorge Cácedo, coordinador de titulación.
2. Solicitar a Consejo Directivo apruebe en segunda instancia el alcance a la Guía Metodológica de los componentes teórico y práctico del examen complejivo 2023-2024, con relación a la modificación del peso de los componentes teórico y práctico con 50% cada uno y comunicar dicho cambio a la Dirección General Académica.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto por unanimidad resuelven:

Aprobar el Informe final del Examen Complejivo de la Carrera de Ingeniería Agronómica 2023-2023 y el alcance a la Guía Metodológica del Examen Complejivo 2023-2024, para que poner en conocimiento de la Dirección General Académica.

3.5 PROPUESTA DE ACTIVIDADES INTERSEMESTRALES A CONSIDERAR PARA EL PERÍODO 2024-2024

Se conoció el Oficio No. UCE-FAG-SUB-2024-0012-O del 10 de enero del 2024 suscrito por el Dr. Enrique Cabanilla Subdecano, en atención de lo solicitado por Consejo Directivo, adjunto anexo con actividades intersemestrales a considerar para el periodo 2024-2024. Dichas actividades han sido el resultado de una consulta a todos los miembros de nuestra facultad y pedidos que han sido receptados en este Consejo y en el Subdecanato.

Solicita que dicho documento sea conocido y aprobado en el seno del Consejo Directivo, para que al mismo tiempo se designe una comisión compuesta por docentes y técnicos docentes de las carreras de la facultad, para que realicen el cronograma y ajustes respectivos en temas pertinentes.

El señor Decano, agradece al Dr. Enrique Cabanilla por el trabajo realizado y pone a consideración de los señores miembros de Consejo Directivo.

MSc. Gustavo Sovillano Director de las Carreras de Ingeniería Agronómica y Agronomía, solicita se incluya en la programación el Taller para Titulación, que siempre desarrollan en el periodo intersemestral. Adicional indica que al final del intersemestre requiere dos días la participación de los docentes de las áreas de Ciencias Básicas, más los coordinadores de áreas; para realizar los informes de homologaciones.

MSc. Arnulfo Portilla Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores, realiza petición en el sentido de que se le permita aportar con algunas ideas para la participación e integración del personal que labora en los tres campus de la Facultad, para que sean incluidas en la programación intersemestral.

Abgda. Diana Cañar, Secretaria Abogada señala que, dentro de la programación, debe ser considerada la graduación colectiva para el último viernes del periodo intersemestral, de acuerdo al número de graduados se realizará un solo evento o dos, según lo resuelto por este organismo.

Dr. Carlos Alberto Ortega, Representante Docente señala que es necesario realizar una adecuada revisión de los silabos. Al respecto el MSc. Carlos Montúfar Decano, respecto a la revisión de silabos expresa que se ha realizado un esfuerzo sin obtener resultados, señala que el diagnóstico nos lo pueden dar los estudiantes y solicita preparar un forma, por parte de las Direcciones de Carrera con la coordinación del señor Subdecano, para consultar a los estudiantes que materias repiten silabos y así obtener información de primera mano. También propone que el primer día intersemestre se realice un taller con los docentes, por carrera, para generar equipos de trabajo en diferentes horarios y realizar trabajo por área entre todos los profesores; luego realizar un trabajo por áreas, mantener reunión de revisión entre jefes de área, con la participación de



ACTA No. 002 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 10 y 11 de enero de 2024

1 las autoridades de la Facultad, como invitados. Con un diagnóstico real pasar a presentar los nuevos silabos y solucionar
2 así la repetición de contenidos en las asignaturas.

3
4 Dr. Darío Cepeda, Director del Posgrado solicita se considere en la programación la presentación de nuevas propuestas o
5 esquemas del Posgrado de la Facultad; además, señala que se debe considerar en la programación, las actividades por
6 cambios de autoridades en la UCE que podría ser el 05 de marzo y que el 18 de marzo la Universidad Central, podría
7 programar actividades por aniversario de creación. Respecto a la revisión de silabos expresa que se debe considerar y
8 respetar la libertad de cátedra.

9
10 Dr. Edison Molina, Director de las Carreras de Turismo Ecológico y Turismo, menciona que en el caso de la Carrera de
11 Turismo, ya realizaron el trabajo de revisión de silabos.

12
13 Dr. Enrique Cabanilla Subecano, menciona que se debe revisar en los silabos que cumplen los contenidos mínimos
14 obligatorios que cada materia debe cumplir y no se puede dejar de impartir.

15 **RESOLUCIONES:**

16 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

17 a. Aprobar la programación intersemestral de la Facultad de Ciencias Agrícolas periodo 2024-2024 y solicitar al
18 señor Subdecano que proceda a incluir las actividades señaladas en esta sesión.

19 b. Conformar la Comisión Responsable de la ejecución de las Actividades Intersemestrales 2024-2024, que estará
20 integrada por:

21 Dr. Enrique Cabanilla, Subdecano quien Preside la comisión

22 MSc. Juan Pazmiño, Docente

23 MSc. Andrea Cevallos, Docente

24 Lic. Vanessa Zumárraga, Técnico Docente

25 Ing. Nancy Nengor, Técnico Docente

26 Sr. Emilio Jumbo Jaramillo, Estudiante Agronomía

27 Sra. Mónica Porteros, Servidora Universitaria

28 MSc. Arnulfo Portillo, Presidente Asociación Empleados y Trabajadores FAG

29 **3.6 DESIGNACIÓN MIEMBROS DEL TRIBUNAL Y AUTORIZACIÓN ELABORACIÓN DE CONTRATOS**
30 **PROFESORES LECTORES DE LA TESIS DEL ING. PABLO VITERI**

31 Se conoció el Oficio No. UCE-FAG-CPO-2024-0004-O del 09 de enero de 2024 suscrito por el Dr. Darío Cepeda Director de
32 Posgrado, donde indica que el Consejo de Posgrado en sesión de 04 de enero de 2024, conoció la comunicación del 16 de
33 diciembre del 2023, emitida por el Dr. Marcelo Calvache, quien manifiesta: "En calidad de Tutor del trabajo de investigación
34 cuyo tema es: Respuesta a la fertilización con N, P y K en el cultivo de fresa (*Fragaria x ananassa Duch.*) variedad Albión en
35 invernadero, presentado por el Ing. Pablo Viteri Diaz, previo a la obtención del Grado de Magíster en Suelos y Nutrición de
36 Plantas, CERTIFICO que luego de las revisiones técnicas realizadas por mi persona, ha concluido de manera exitosa la
37 tesis de investigación; por lo que, dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a evaluación por
38 parte del tribunal examinador que se designe, a fin de que pueda realizar la presentación pública y continuar con los
39 trámites de titulación correspondiente de acuerdo a lo que estipulan las normas y disposiciones legales. Con este
40 antecedente, por unanimidad resuelven:

41 1. Designar como profesores lectores calificados a los profesionales: MSc. Jaime Hidrobo y Dr. Lenin Ron, de la tesis
42 del Ing. Pablo Viteri, cuyo tema es: "Respuesta a la fertilización con N, P y K en el cultivo de fresa (*Fragaria x ananassa*
43 *Duch.*) variedad Albión en invernadero";

44 2. El Tribunal para la defensa del grado oral queda conformado de la siguiente manera:

45 MSc. Carlos Montúfar, Presidente (o su delegado);

46 MSc. Jaime Hidrobo, Primer Vocal Principal; y,

47 Dr. Lenin Ron, Segundo Vocal Principal.



ACTA No. 002 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 10 y 11 de enero de 2024

- 1 3. Autorizar la elaboración de Contratos Civiles de Servicios Profesionales a favor de los profesionales: MSc. Jaime
2 Hidrobo y Dr. Lenín Ron, en calidad de profesores lectores calificadores;
3 4. Solicitud al MSc. Carlos Monívar, Decano, se sirva remitir para conocimiento y aprobación del Consejo Directivo.

4 5 RESOLUCIONES:

5 6 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- 7 8 a. Aprobar la designación de miembros de tribunal lector calificador y tribunal de defensa de grado oral, para evaluar
9 el proyecto de investigación del Ing. Pablo Viteri Diaz, estudiante de la Maestría en Suelos y Nutrición de Plantas.

- 10 11 b. Autorizar la elaboración de Contratos Civiles de Servicios Profesionales, a favor de los profesionales: MSc. Jaime
12 Hidrobo y Dr. Lenín Ron, en calidad de profesores lectores calificadores.

13 14 3.7 RECONSIDERACIÓN RESOLUCIÓN 007 CDO AJUSTE CURRICULAR SUSTANTIVO DE LA CARRERA DE
15 16 AGRONOMÍA

17 Se conoce la intervención verbal del Dr. Enrique Cabanilla, Subdecano quien propone para agilizar la revisión del "Ajuste
18 Curricular Sustantivo de la Carrera de Agronomía", y contar en lo posible para el próximo semestre con la aprobación del
19 CES, se conforme una comisión emergente que revise los puntos que se discutieron en este Consejo Directivo para que se
20 puedan realizar los ajustes sugeridos, considerando que el documento se encuentra bastante avanzado, se remita a la
21 Dirección General Académica y en el Honorable Consejo Universitario, para que continúen los trámites pertinentes;
22 debemos ser estratégicos debido al cambio de autoridades que tendrá la Universidad Central del Ecuador, lo cual generará
23 demoras en estos temas trascendentales.

24 El señor Decano, considera pertinente lo señalado y propone que el señor Director de Carrera MSc. Gustavo Sevillano,
25 docente Carlos Alberto Ortega y docente Darío Cepeda, se reúnan el 11 de enero de 2024 para que revisen y realicen los
26 ajustes y convoca para el 12 de enero, a sesión extraordinaria de Consejo Directivo para conocer y aprobar el documento
27 ajustado y enviar a la DGA.

28 MSc. Gustavo Sevillano Director de Carrera, menciona que el tiempo está apretado, indica que podrían entregar la
29 propuesta hasta el lunes 15 de enero.

30 Respecto a lo señalado, el Dr. Edison Molina Director de la Carrera de Turismo expresa que, por conocer del proceso,
31 debemos apurarnos porque hay un gran número de carreras para revisión e informe final en la DGA, además en el CES
32 suelen cambiar las reglas, exhorta a los señores miembros de Consejo Directivo que reconsideren lo resuelto en la sesión
33 de Consejo realizada el 10 de enero de 2024 y aprueben el documento que fue autorizado *ad referendum*, de ser posible
34 llegar a un acuerdo, para que aprueben con observación y la comisión haga la revisión y avanzar en la fase final para la
35 aprobación de la carrera, considerando que ya estamos yendo al régimen 2022.

36 A petición del señor Decano, por Secretaría del Consejo Directivo la Abgda. Diana Cañar, da a conocer lo que establece el
37 Artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Directivos, de Carrera y de Posgrado de la UCE, que indica:
38 *"Reconsideración.- Podrá plantearse en la misma sesión o en la siguiente la reconsideración de una resolución adoptada,
39 en cuyo caso se suspenderá la ejecutoria de esa; y, la misma que será tratada como primer punto en el orden del día de la
40 próxima sesión. (...)"*

41 El señor Decano, propone que se reconsidera lo actuado y resuelto ayer, con el compromiso que desde la Facultad se
42 enviará un cambio sustantivo posterior en el que se trabajará desde hoy con la comisión antes señalada, entonces nos
43 vamos con lo que está aprobado y paralelamente se trabaja en el cambio sustantivo para implementar en el siguiente
44 semestre como cambio no sustantivo, lo cual únicamente se debe informar al CES, que no alteraría la malla general,
45 solamente el número de créditos; así sería el compromiso para dar viabilidad a este proceso.

46 47 52 RESOLUCIONES:

48 49 53 Luego de la disertación, la señorita Secretaria Abogada procede a receptar la votación de los miembros asistentes de
50 54 Consejo Directivo con derecho a voto y resuelven:



ACTA No. 002 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 10 y 11 de enero de 2024

- 1 a. Aprobar la reconsideración de lo resuelto en sesión ordinaria realizada el 10 de enero de 2024, respecto a la
2 ratificación de la aprobación ad referendum del documento "Ajuste Curricular Sustantivo de la Carrera de
3 Agronomía", según la votación sustentada que se detalla:

4 Dr. Carlos Alberto Ortega, Representante docente no reconsidera su voto y señala que en la sesión anterior
5 esgrimió argumentos, no caprichos; aspirando que sus argumentos tengan acogida en los demás miembros con
6 votación, es decir, no incidió en modo alguno en su decisión; señala que se debería hacer lo que propone el señor
7 Subdecano, gestionar propositivamente los correctivos necesarios a la propuesta en discusión a la brevedad
8 posible, de modo que se corrijan las inconsistencias. Expresa que los demás miembros, pueden votar como a bien
9 tengan.

10 Dra. María Eugenia Ávila, consulta si es totalmente correcto que en esta propuesta no se pueda en un tiempo corto
11 arreglar y realizar después los ajustes; el señor Decano procede a dar las explicaciones del caso y tiempos de
12 aprobación, quien expresa disposición, para efectuar las correcciones pertinentes a la malla curricular de la
13 carrera de Agronomía y un plan de transición; la Representante Docente, tomando la palabra del señor Decano
14 aprueba la ratificación.

15 Sra. Andrea Gallardo Representante Estudiantil, menciona que mantuvo conversación con la Sra. Vanessa
16 Vizcuelo Presidenta de la Asociación de Estudiantes de las Carreras de Ingeniería Agronómica y Agronomía;
17 expresa su acuerdo de que no solo se trata de la afectación a la cátedra del Ing. Ortega y como ha realizado
18 prácticas, se ha relacionado con estudiantes de otras universidades quienes serán su competencia, ha tenido la
19 oportunidad de evaluar que conocimientos tienen ellos en relación con los conocimientos adquiridos en muchas
20 materias de la carrera, considera que si tiene muchos más, considera que no es solo una afectación en una sola
21 asignatura ya que el nivel de conocimiento en la cátedra de Entomología Aplicada si tiene diferencias con la malla
22 de la Carrera de Ingeniería Agronómica con la de Agronomía; sin embargo, tomando en cuenta lo que el señor
23 Decano dijo acerca de la disposición para hacer los cambios en la malla curricular y para dar viabilidad, aprueba la
24 reconsideración de la anterior resolución.

25 Msc. Carlos Montúfar Decano, expresa que su voto es por la reconsideración.

- 26 b. Designar una comisión conformada por el MSc. Gustavo Sevillano Director de Carrera, docente Carlos Alberto
27 Ortega y docente Dario Cepeda; para que se incorporen las observaciones señaladas por el Dr. Ortega, que serán
28 presentadas una vez que se emita el visto bueno por parte de la DGA.

3.8 PROYECCIÓN CARGA HORARIA CARRERAS AGRONOMÍA Y TURISMO

31 Se conoció intervención verbal del Dr. Enrique Cabanilla Subdecano, quien solicita ratificar la resolución para realizar la
32 Proyección de Carga Horaria para las nuevas Carreras de Agronomía y Turismo; donde se deberá tomar en cuenta a los
33 docentes con nombramiento provisional.

RESOLUCIÓN:

34 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

35 Conformar una comisión para desarrollar el estudio técnico de Proyección de Carga Horaria para las Carreras de Agronomía
36 y Turismo, que estará integrada por los señores docentes:

37 Dr. Enrique Cabanilla, Subdecano (Preside la comisión)

38 Dr. Carlos Alberto Ortega, Docente Carrera Agronomía

39 MSc. Juan Borja, Docente Carrera Agronomía

40 Dra. María Yumbia, Docente Carrera Agronomía

41 Dr. Dario Cepeda, Docente Carrera Agronomía

42 Dra. María Eugenia Ávila, Docente Carrera Turismo

43 Dra. Piedad Urcango, Docente Carrera Turismo

44 MSc. David Chontasí, Docente Carrera Turismo



ACTA No. 002 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 10 y 11 de enero de 2024

Se conoció la intervención verbal del MSc. Carlos Montúfar, Decano quien da a conocer a los miembros de Consejo Directivo, el Plan Anual de Compras Públicas para el 2024, menciona como se encuentra distribuido el presupuesto por dependencia, se realizará mejoras de mobiliario e infocas, habilitar Laboratorio SIG en Tumbaco. Indica que hay una baja en mantenimiento de vehículos, se han efectuado algunos ajustes con la colaboración de los señores choferes.

RESOLUCIÓN:

Dar por conocido.

3.10 FELICITACIÓN AL PERSONAL QUE LABORA EN LOS CAMPOS ACADÉMICOS EXPERIMENTALES CADET y CADER

Se conoció la intervención verbal del MSc. Carlos Montúfar, Decano expresa que a los trabajadores agrícolas muchas veces no se les reconoce todo lo que ellos hacen, en este momento en que el país se encuentra en comunión, ellos están laborando en los Campos Académicos Experimentales de la Facultad, La Tola CADET y Tumbaco CADER; solicita enviar una resolución de agradecimiento y felicitación por la labor que realizan en la Facultad.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Agradecer y felicitar la labor comprometida de todo el personal que labora en los Campos Académicos Experimentales de la Facultad, La Tola CADET y Tumbaco CADER, a pesar de las circunstancias de salud y seguridad que afrontamos en el país en los últimos años.

MSc. Carlos Montúfar Delgado
Decano

Concluye la sesión a las 11h29
La sesión se encuentra grabada magnetofónicamente.

Abgda. Diana Cañar Jiménez MSc.
Secretaria Abogada

